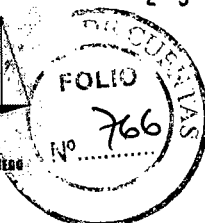
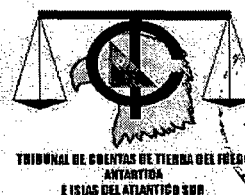




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 17 JUL 2013

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 121/13, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION FINAL AGENTE MARTIN MESSMER"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 128/13 se deja sin efecto la designación del Dr. Martín MESSMER, DNI 17.287.366, como personal de gabinete categoría E – Relator- a partir del día 10 de junio de 2013.

Que por Nota Interna N° 1038/13 el Área de Personal, informa que corresponde liquidar un total de: nueve (9) días proporcionales a los haberes del mes de junio de 2013, ciento cincuenta y nueve (159) días del SAC proporcional 1° semestre 2013, siete (7) días de vacaciones no gozadas de la licencia anual reglamentaria 2012 y dieciocho (18) días de vacaciones no gozadas de la licencia anual reglamentaria 2013, efectuando la Dirección de Administración los cálculos pertinentes a la liquidación final del mencionado precedentemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

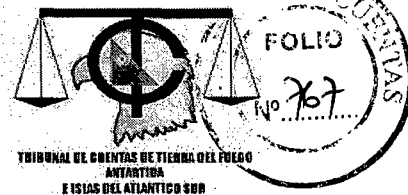
ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación final del Dr. Martín Adalberto MESSMER, DNI N° 17.287.366, por un total de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 82/100 (\$ 61.791,82), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago mediante la acreditación en la Caja de Ahorro del

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

...///2.

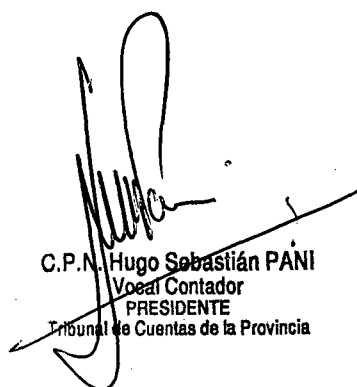
agente, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

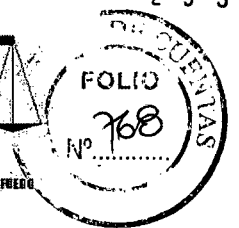
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2 9 9 /2013.-

TCP
Confeccionó
Revisó
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



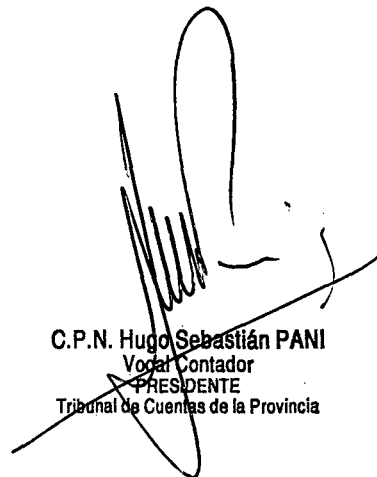
"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 99/2013.-

Haberes Junio 2013	\$ 10.298,00
SAC Prop. 1º semestre/2013	\$ 15.161,05
Contribuciones Patronales	\$ 5.344,38
Indemnización Vacaciones no Gozadas	\$ 28.605,55
SAC Vacaciones no Gozadas	\$ 2.382,84
TOTAL	\$ 61.791,82

TCP
Confecionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia